



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 202/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-025-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **28 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **04 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**
- **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists that providers RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. and KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL fulfill the requirements.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que los licitantes RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL son declarados SOLVENTES documentalente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio SSEJ/DGA/DRMSG/0681/2026 validado por David Mora Cortés en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 main sections: CUMPLE TÉCNICAMENTE (listing RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.) and NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE (listing KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL with a list of technical deficiencies).

Nota: La evaluación de las muestras físicas son completa responsabilidad del área requirente, quien las evalúa, sin que la Unidad Centralizada de Compras intervenga en dicha valoración.

Handwritten blue signature and initials on the right margin.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 202/2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD" al licitante de nombre RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$6,149,452.90 (Seis millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 90/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción del servicio, Cantidad, and Unidad de Medida. It lists two items: tires with dimensions 205/65R15 and 205/55R16, each with a quantity of 60 and unit of 'PIEZA'.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	RANGO DE VELOCIDAD 91V, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 5.5 – 7.5, ANCHO DE SECCIÓN 205 MM, DIÁMETRO (MM) 631.9, PROFUNDIDAD DE PISO 7.2 MM, CARGA MÁXIMA 615 KG		
3	LLANTA DIMENSIÓN DE LT265/70R17, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 121/11S, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 7.0 – 8.5, ANCHO DE SECCIÓN 265 MM, DIÁMETRO (MM) 802.8, PROFUNDIDAD DE PISO 11.7 MM, CARGA MÁXIMA 1450 KG	160	PIEZA
4	LLANTA DIMENSIÓN DE 285/65R20, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 123H, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 8.5 – 10.0, ANCHO DE SECCION 285 MM, DIAMETRO (MM) 878.5, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM, CARGA MÁXIMA 1520 KG	160	PIEZA
5	LLANTA DIMENSIÓN DE 110/80R19 DELANTERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 59V, CARGA MÁXIMA 243 KG.	50	PIEZA
6	LLANTA DIMENSIÓN DE 150/70R17 TRASERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 69V, CARGA MÁXIMA 325 KG	50	PIEZA
7	LLANTA DIMENSIÓN DE 120/70R19 DELANTERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 60W, CARGA MÁXIMA 250 KG	50	PIEZA
8	LLANTA DIMENSIÓN DE 140/80R17 TRASERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 69V, CARGA MÁXIMA 325 KG	50	PIEZA
9	LLANTA DIMENSIÓN DELANTERA DE 120/70ZR17, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 58W, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 3.5, ANCHO DE SECCIÓN 120 MM, DIÁMETRO (MM) 600, PROFUNDIDAD DE PISO 6 MM, CARGA MÁXIMA 236 KG	50	PIEZA
10	LLANTA DIMENSIÓN TRASERA DE 180/55ZR17, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 73W, RANGO DE ANCHO DE BANDA (PULGADAS) 5.50 – 6.0, ANCHO DEL RIN 180 MM, DIÁMETRO 17", PROFUNDIDAD DE PISO (STD) 5.50 CARGA MÁXIMA 365 KG	60	PIEZA
11	LLANTA DIMENSIÓN DE 295/65R20, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 129/126Q, ANCHO DE SECCIÓN 295 MM, DIÁMETRO 35.1 MM, CARGA MÁXIMA 1851 KG	30	PIEZA
12	LLANTA DIMENSIÓN DE 255/60R18, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 112V, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 7.0 – 9.0, ANCHO DEL RIN 10.2", DIÁMETRO GRAL 30", PROFUNDIDAD DE BANDA 10.1, CARGA MÁXIMA 2469 LB (1120 KG)	30	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

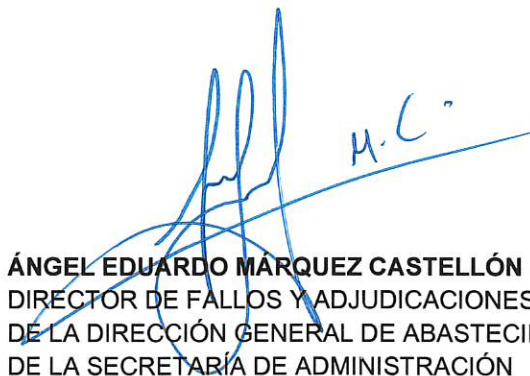


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de mayo de 2026**.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN






Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité



SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



DAVID MORA CORTÉS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 2.
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/DGA/DRMSG/0681/2026** validado por **David Mora Cortés** en su carácter de **Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría de Seguridad**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 202/2026**, en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.	Karen Alejandra Miranda Rangel.	RPBK Taller Sade S.A. de C.V.
1	PIEZA	60	LLANTA DIMENSION DE 205/65R15, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 102T, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 5.5 – 6.5, ANCHO DE SECCION EN EL RIN DE MEDICIÓN 209, DIAMETRO (mm) 647, PROFUNDIDAD DE PISO 8.5 MM	Cumple	Cumple
2	PIEZA	60	LLANTA DIMENSION DE 205/55R16, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 91V, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 5.5 – 7.5, ANCHO DE SECCION EN EL RIN DE MEDICIÓN 205, DIAMETRO (mm) 631.9, PROFUNDIDAD DE PISO 7.2, CARGA MAXIMA 615 KG	Cumple	Cumple
3	PIEZA	160	LLANTA DIMENSION DE LT265/70R17, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 121/11S, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 7.0 – 8.5, ANCHO DE SECCION EN EL RIN DE MEDICIÓN 265, DIAMETRO (mm) 802.8, PROFUNDIDAD DE PISO 11.7, CARGA MAXIMA 1450 KG	Cumple	Cumple
4	PIEZA	160	LLANTA DIMENSION DE 285/65R20, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 123H, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 8.5 – 10.0, ANCHO DE SECCION EN EL RIN DE MEDICIÓN 285, DIAMETRO (mm) 878.5, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6, CARGA MAXIMA 1520 KG.	Cumple	Cumple
5	PIEZA	50	LLANTA DIMENSION DE 110/80R19 DELANTERA, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 59V, CARGA MAXIMA 243 KG	Cumple	Cumple
6	PIEZA	50	LLANTA DIMENSION DE 150/70R17 TRASERA, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 69V, CARGA MAXIMA 325 KG	Cumple	Cumple
7	PIEZA	50	LLANTA DIMENSION DE 120/70R19 DELANTERA, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 60W, CARGA MAXIMA 250 KG.	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

8	PIEZA	50	LLANTA DIMENSION DE 140/80R17 TRASERA, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 69V, CARGA MAXIMA 325 KG,	Cumple	Cumple
9	PIEZA	50	LLANTA DIMENSION DELANTERA DE 120/70ZR17, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 58W, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 3.5, ANCHO DE SECCION 120 MM, DIAMETRO (mm) 600, PROFUNDIDAD DE PISO 6, CARGA MAXIMA 236 KG	Cumple	Cumple
10	PIEZA	60	LLANTA DIMENSION TRASERA DE 180/55ZR17, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 73W, RANGO DE ANCHO DE BANDA (PULGADAS) 5.50 – 6.0+, ANCHO DE SECCION EN EL RIN 180 MM, DIAMETRO 17", PROFUNDIDAD DE PISO (STD) 5.50 CARGA MAXIMA 365 KG	Cumple	Cumple
11	PIEZA	30	LLANTA DIMENSION DE 295/65R20, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 129/126Q, ANCHO DE SECCION 295 MM, DIAMETRO 35.1 MM, CARGA MAXIMA 1851KG	Cumple	Cumple
12	PIEZA	30	LLANTA DIMENSION DE 255/60R18, INDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 112V, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 7.0 – 9.0, ANCHO DEL RIN 10.2", DIAMETRO GRAL 30", PROFUNDIDAD DE BANDA 10.1, CARGA MAXIMA 2469 LB (1120 KG)	Cumple	Cumple

No.	Obligaciones y Cumplimientos Normativos del Participante	Karen Alejandra Miranda Rangel	RPBK Taller Sade S.A. de C.V.
1	- El licitante deberá garantizar que los productos suministrados estén libres de defectos y o vicios ocultos mediante carta membretada bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal o persona física.	No cumple (En la documentación presentada no se encuentra lo solicitado en este punto)	Cumple
2	- El licitante deberá presentar, junto con su propuesta, la ficha técnica correspondiente a la partida a cotizar, incluyendo especificaciones detalladas de calidad, presentación y características del producto.	No cumple (En la documentación presentada no se encuentra la ficha técnica de la partida 11)	Cumple
3	- El licitante se compromete a que, en caso de requerirse un cambio del producto, el tiempo de respuesta para la entrega del producto sustitutivo será de tres días naturales a partir de la emisión del fallo, contando a partir de la solicitud formal por parte del área solicitante.	No cumple (En la documentación presentada no se encuentra lo solicitado en este punto)	Cumple
4	- El Licitante deberá garantizar que los productos sean fabricados cuando menos un año, por medio de carta membretada bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal o persona física,	No cumple (En la documentación presentada no se encuentra lo solicitado en este punto)	Cumple
5	- Se requiere que el proveedor acredite experiencia, mediante un contrato y orden de	No cumple (En la documentación presentada no se	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	compra (copia simple) de suministro de llantas, con organismos y/o instituciones de los diferentes ordenes de gobierno (municipal, estatal, federal), a partir del año 2024 a la fecha presente. - Justificación: Contar con una garantía de que los participantes, tienen la experiencia y capacidad para el surtido de los bienes solicitados.	encuentra lo solicitado en este punto)	
6	- El licitante deberá presentar carta membretada con la leyenda “bajo protesta de decir verdad”, firmada por el representante legal o persona física, junto con su propuesta, que los neumáticos (de la partida 1, 2, 3, 4, 11 y 12) a proveer, cuentan con las siguientes NOM. - NOM-086-SCFI-2018	No cumple (En la documentación presentada no se encuentra lo solicitado en este punto)	Cumple
7	- Muestra Física	Cumple	Cumple

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndola solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta de la única licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica de la licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	60	LLANTA DIMENSIÓN DE 205/65R15, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 102T, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 5.5 – 6.5, ANCHO TOTAL 209 MM, DIÁMETRO (MM) 647, PROFUNDIDAD DE PISO 8.5 MM	PIEZA	TOYO NANO-ENERGY VAN	\$4,200.00	\$252,000.00
2	60	LLANTA DIMENSIÓN DE 205/55R16, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 91V, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 5.5 – 7.5, ANCHO DE SECCIÓN 205 MM, DIÁMETRO (MM) 631.9, PROFUNDIDAD DE PISO 7.2 MM, CARGA MÁXIMA 615 KG	PIEZA	GOODYEAR EAGLE SPORT 2	\$2,818.49	\$169,109.40
3	160	LLANTA DIMENSIÓN DE LT265/70R17, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 121/11S, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 7.0 – 8.5, ANCHO DE SECCIÓN 265 MM, DIÁMETRO (MM) 802.8, PROFUNDIDAD DE PISO 11.7 MM, CARGA MÁXIMA 1450 KG	PIEZA	GOODYEAR WRANGLER WORK-HORSE AT	\$5,799.99	\$927,998.40
4	160	LLANTA DIMENSIÓN DE 285/65R20, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 123H, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 8.5 – 10.0, ANCHO DE SECCIÓN 285 MM, DIÁMETRO (MM) 878.5, PROFUNDIDAD DE PISO 8.6 MM, CARGA MÁXIMA 1520 KG	PIEZA	GOODYEAR WRANGLER TERRITORY RT	\$13,266.70	\$2,122,672.00
5	50	LLANTA DIMENSIÓN DE 110/80R19 DELANTERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 69V, CARGA MÁXIMA 243 KG.	PIEZA	ANLAS CAPRA R	\$3,485.20	\$174,260.00
6	50	LLANTA DIMENSIÓN DE 150/70R17 TRASERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 69V, CARGA MÁXIMA 325 KG	PIEZA	ANLAS CAPRA R	\$4,343.35	\$217,167.50
7	50	LLANTA DIMENSIÓN DE 120/70R19 DELANTERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 60W, CARGA MÁXIMA 250 KG	PIEZA	MITAS ENDURO TRAIL-ADV	\$4,242.71	\$212,135.50
8	50	LLANTA DIMENSIÓN DE 140/80R17 TRASERA, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 69V, CARGA MÁXIMA 325 KG	PIEZA	MITAS TERRA FORCE R	\$4,610.00	\$230,500.00
9	50	LLANTA DIMENSIÓN DELANTERA DE 120/70ZR17, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 58W, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 3.5, ANCHO DE SECCIÓN 120 MM, DIÁMETRO (MM) 600, PROFUNDIDAD DE PISO 6 MM, CARGA MÁXIMA 236 KG	PIEZA	ANLAS VIENTO SPORT	\$3,172.40	\$158,620.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 202/2026
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS,
COMBUSTIBLES Y FACTURACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

10	60	LLANTA DIMENSIÓN TRASERA DE 180/55ZR17, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 73W, RANGO DE ANCHO DE BANDA (PULGADAS) 5.50 – 6.0, ANCHO DEL RIN 180 MM, DIÁMETRO 17", PROFUNDIDAD DE PISO (STD) 5.50 CARGA MÁXIMA 365 KG	PIEZA	DUNLOP SPORTMAX GPR-300	\$5,727.30	\$343,638.00
11	30	LLANTA DIMENSIÓN DE 295/65R20, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 129/126Q, ANCHO DE SECCIÓN 295 MM, DIÁMETRO 35.1 MM, CARGA MÁXIMA 1851 KG	PIEZA	COOPER DISCOVERER STT PRO	\$10,099.99	\$302,999.70
12	30	LLANTA DIMENSIÓN DE 255/60R18, ÍNDICE DE CARGA / RANGO DE VELOCIDAD 112V, RANGO DE ANCHO DE RIN (PULGADAS) 7.0 – 9.0, ANCHO DEL RIN 10.2", DIÁMETRO GRAL 30", PROFUNDIDAD DE BANDA 10.1, CARGA MÁXIMA 2469 LB (1120 KG)	PIEZA	TOYO PROXES ST III	\$6,338.40	\$190,152.00
					SUBTOTAL	\$5,301,252.50
					IVA	\$848,200.40
					GRAN TOTAL	\$6,149,452.90

Resolutivo 1: La propuesta económica de la licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica de la licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación Binario, por lo que se le adjudica la presente licitación.

Responsable de la evaluación: Quetzalli Vega Quintero, Coordinadora de la Comisión de Adquisiciones.